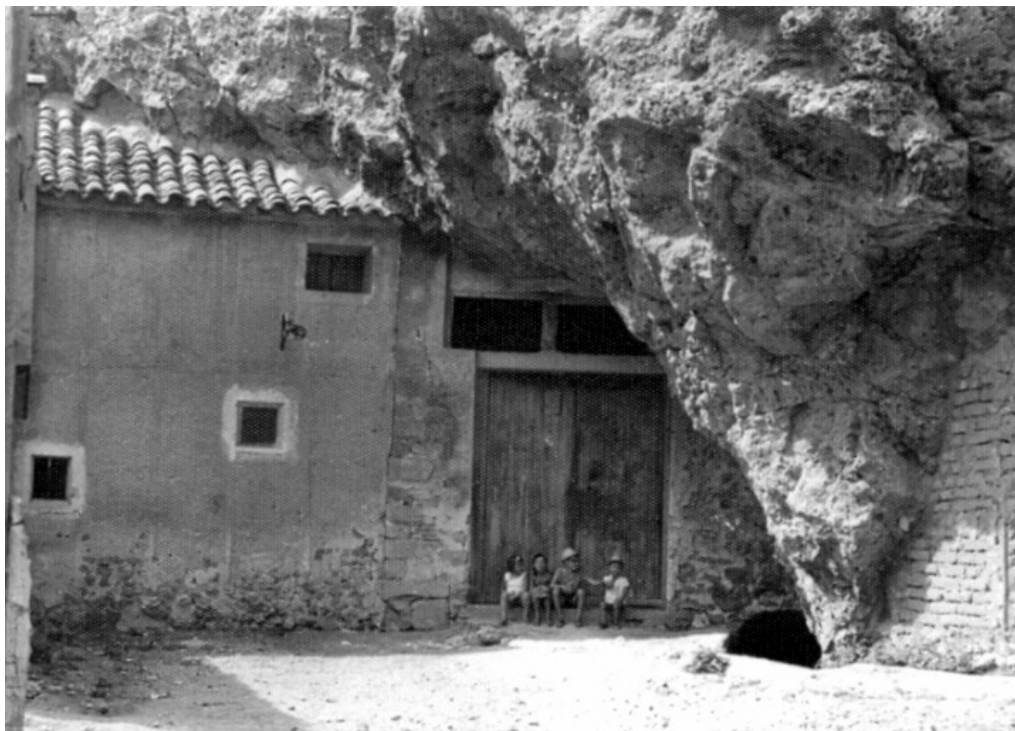


## **El molino de la Cueva y la electrificación de Blesa**

(I PARTE)

En Blesa (Teruel) se localizan varias obras hidráulicas medievales y modernas de las más singulares y bien conservadas de su tipo en Aragón, que bien podrían constituir una especie de museo del aprovechamiento del agua a lo largo de este tramo del río Aguasvivas. Una de las más valiosas por lo extraordinario de su buena conservación a lo largo de siglos y el hecho de estar construido bajo una montaña es el molino de la Cueva, que ya reseñaron cualificados viajeros en el siglo XVIII.

**E**l molino de la Cueva, o Alto, localizado río arriba del pueblo de Blesa en la proximidad del paraje del Hocino, puede considerarse por lo avanzado y complejo de su maquinaria, como lo más parecido a una industria que haya existido en Blesa (con permiso de la yesería del Val), aunque hoy en día ya no albergue los generadores de electricidad. Por su buena conservación es una estimable muestra de la tecnología de la era preindustrial y de comienzos del siglo XX. Además, está situado en un bonito rincón encañonado y agreste que lo cobija y ensalza. Perdurar trabajando ha sido el oficio de este molino bien protegido bajo la montaña, que remonta su origen a tiempos medievales y ha estado en uso durante más de medio milenio.



Entrada del molino de la Cueva. Se aprecia bien qué porción está bajo la montaña. Los peques son María Eugenia Lahilla, Ascensión Magallón, José Luis y Carlos Nueno

Foto de Pilar Magallón (1964)

---

## Un molino y un azud con raigambre

Del molino de la Cueva desconocemos por el momento la fecha exacta de construcción, pero podemos aproximarnos a la de su primera explotación. Poco a poco, a pesar de la imposibilidad de acudir directamente a los archivos, he recuperado algunos párrafos del libro no escrito que podría constituir la historia de este solo edificio.

Su aprovechamiento, en cualquier caso, podría ser tan antiguo como lo sea el cercano y espectacular azud del Hocino al que está ligado. La misión de este no parece que fuese nunca embalsar agua para riego (salvo circunstancialmente en sus primeras décadas hasta que se colmatara de tierra), puesto que la única salida para el agua está en la parte superior. Su fin es elevar el agua para salvar el estrecho del Hocino y luego crear un gran salto que aprovecha el molino que se sitúa una docena de metros más abajo. Observando la acequia molinar en todo su recorrido, desde el arranque en el azud hasta la balsa y el cubo, está labrada en la roca, y no se aprecian continuaciones de la acequia más allá de la balsa del molino. Hasta entrado el siglo XX este molino tuvo una única muela.

Un viajero que pasó por Blesa alrededor de 1788, Antonio Ponz, escribió el libro "Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella", y mencionó de Blesa la iglesia y el molino de la Cueva que "es obra singular" y está "cavado todo él en una peña viva". No es poco el mérito que le debemos reconocer a esta construcción cuando le valió aparecer en una relación de lo más apreciable de España<sup>1</sup>. La afirmación de Antonio Ponz, de que está todo él bajo una peña, está justificada, pues la parte del edificio que hoy sobresale de la montaña es una construcción posterior a esta visita. De hecho, hace un siglo todavía era dicho general en el pueblo "que al que rompa una teja de él se lo dan de balde" (o sea, gratis). La referencia del viaje de 1788 también nos sirve para documentar la existencia del molino en las postrimerías del siglo XVIII, aunque ello no aporte prestigiosa antigüedad a un molino que presuponemos más antiguo.

---

<sup>1</sup> Antonio Ponz Piquer, secretario de la Real Academia de San Fernando de Madrid, recogió en su gran obra la primera visión de conjunto sobre el arte de Aragón, aunque con importantes matices dada su adscripción al pensamiento neoclásico imperante en el reinado de Carlos III. Sus famosos viajes, realizados entre 1771 y 1791, no cubrieron toda la extensión de Aragón, y en el propio recorrido de nuestros pueblos se aprecia la impronta de las vías de comunicación de la época. Aragón aparece en esta obra en parte del volumen XIII (las tierras de Calatayud y Teruel principalmente), y todo el XV (donde narra lo destacable de Blesa, Huesa, Muniesa, Moyuela y varios más de nuestros vecinos, aunque esté dedicado en gran parte a Zaragoza).

Las muestras de arte que no aparecen en su obra son tan significativas como las que sí lo hacen. En su viaje prescindió del Alto Aragón, acercándose únicamente a la ciudad de Huesca. Sus gustos clasicistas constituyeron auténticas anteojeras a la hora de valorar el patrimonio artístico, y así se observa que Ponz se despreocupó del arte musulmán y del mudéjar (ni siquiera advierte las torres mudéjares de Teruel, y de la de Muniesa sólo dice que es altísima), y omite el arte románico, y, como se puede leer en el artículo que le dedica el libro "Curiosidades aragonesas" (ediciones Moncayo, 1990), "execra cualquier exceso del momento barroco".

El cárcavo del molino, bajo la montaña. Se puede entrar a pie y ver los dos túneles y los huecos de los rodetes, de los que se mal conserva uno. A la derecha Miguel Simón, uno de los dueños.



---

## Cambiando de manos

El siglo XIX fue el de las transformaciones de propiedad. Bienes religiosos, de señoríos y comunales (o sea, de los municipios) pasaron a la venta a lo largo del siglo. La desamortización que afectó al molino de la Cueva fue la correspondiente a la de la ley del 1 de mayo de 1855, que ponía a la venta los bienes comunales, un patrimonio que había estado en manos de los municipios durante siglos para el uso de los vecinos y el beneficio del ayuntamiento, habitualmente por el método del arriendo periódico. En nuestro caso también fue así.

Por el pintor y divulgador blesino Salvador Gisbert Jimeno (1851-1912) sabemos que “[este molino] siguió propiedad del pueblo hasta la publicación de la ley de desamortización, en cuya época se sacó a la venta y pasó a manos de un particular”<sup>2</sup>. En aquellas desamortizaciones era frecuente que los molinos fuesen adquiridos por personas ajenas a los propios pueblos, que disponían de capital para comprar, a precios ventajosos, bienes que más pronto o más tarde venderían con beneficio. Según me han contado José Bartolo Nuez y Miguel Simón Bartolo, cuyos abuelos constituyeron parte de la sociedad que compró el molino en la segunda mitad de la década de 1920, el propietario del mismo a principios de aquel siglo era **Tomás Royo** un vecino acaudalado de Muniesa<sup>3</sup> con otras posesiones en Blesa, combatiente en las últimas guerras carlistas, luego dirigente del partido conservador, y que llegaría a ser diputado provincial en el periodo político caciquil.

Pero esto nos acerca ya a los tiempos recientes, por lo que retrocedemos en un salto de más de cuatrocientos años para seguir profundizando en la historia de este molino turolense. Por la misma fuente, Salvador Gisbert, sabemos también que “este molino fue de propiedad real y pasó a D. Juan Oleira, el que lo vendió al Concejo de Blesa por doce mil sueldos jaqueses, en 17 de noviembre de 1471, según escritura hecha por Pedro Ximeno, Notario y vecino de Blesa”. Estos datos precisos, tan valiosos como el mapa de un tesoro del que lo único que sabemos es que ya no existe, trazan en tan breves palabras la historia de la propiedad del molino, certifican una fecha que retrasa su existencia al siglo XV y ofrecen las pistas para buscar la documentación original<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> “Historia de la Honor de Huesa” publicada a finales del siglo XIX.

<sup>3</sup> Poco sé de él, salvo lo que cuenta Manuel Guallar en su “Historia de Muniesa”. Fue voluntario en el ejército carlista durante la última guerra de 1873 a 1875, alcanzando el grado de capitán, que conservó al pasar al ejército liberal, como se pactó en las capitulaciones de dicha guerra. No obstante, vivía de sus campos de Muniesa y de alguna posesión que tenía en Blesa, aunque Guallar no menciona cuál. Para figurar en política acató el nuevo régimen, lideró el partido conservador en la localidad e influyó cuanto pudo para transformar el Círculo Carlista en Círculo Conservador. Al amparo de estas acciones y del diputado a Cortes por el distrito de Calamocha-Montalbán Carlos Castel, llegó a ser diputado provincial de Teruel.

<sup>4</sup> Lamentablemente, es posible que los documentos que Salvador Gisbert pudo leer, o cuya relación copió de un historiador más antiguo, ya no existan. La referencia al protocolo notarial de Pedro Ximeno, tan valiosa por otra parte, ya descarta el que lo podamos encontrar en el Archivo Notarial de la Villa de Montalbán, que guarda cientos de documentos sobre Blesa, pero no contiene ninguno de dicho notario según el inventario realizado por Paloma del Valle Monter (Revista Teruel, número 71, 1984). En el Archivo Histórico Notarial de Zaragoza sólo parece conservarse un documento de Joan Calvo que hace referencia a Blesa y no trata este asunto (Reyes Serrano González, “Archivo Histórico Provincial de Teruel. (Guía del investigador)”, Zaragoza, 1995. Espe-

El censo que se conserva de los vecinos de Blesa de 1495 corrobora la existencia de dos Pedro Ximeno (mayor y menor)<sup>5</sup>. A falta de encontrar el protocolo original podemos dar por válida la existencia del molino en 1471 y también del azud del Hocino. ¿Hasta dónde podrá remontarse el origen de este conjunto de magníficas obras?

En esta documentación, que se basó en antiguos documentos, pero reinterpretados, nos dicen que el molino era de propiedad real, pero pasó a las manos de Juan Oleira, que lo vendió al Concejo. Ni en el censo antes mencionado ni en otros documentos de la época que he podido consultar hasta el momento aparece ningún Oleira como habitante en los pueblos de la Honor de Huesa, ni tampoco como alguno de los señores feudales que los poseyeron en esas décadas, por lo que en lugar de pensar en algún propietario local o mercader quizá haya que considerar a algún personaje cortesano. Pero tras cotejar muchos datos y conociendo parte de la historia de la Honor de Huesa en esta época, todo me inclina a pensar que la identidad de este propietario está confundida y que se trata en realidad de **Juan de Olcina**<sup>6</sup>.



Desde 1460 el señorío de Huesa, en el que se circunscribía Blesa, pasó a la familia de los Olzina (u Olcina) con quienes perduró hasta por lo menos 1513. Juan de Olzina era en 1431 secretario primero del rey Alfonso V. El que se hizo cargo de la Honor de Huesa con todos sus lugares fue su hijo, de igual nombre. También sabemos que a finales del siglo XV, en 1494, el Señor Temporal de Moneva, Berenguer de Bardaxí, vendió a Mossén Juan Olcina el Lugar y Castillo de Moneva<sup>7</sup>.

Situación de los cinco molinos existentes en nuestro término. De los molinos del Galindo y El Arrocado sólo quedan restos.

## Valoraciones del precio del molino

Aquel protocolo de Pedro Ximeno nos dice que el Concejo de Blesa compró el molino por doce mil sueldos jaqueses. Para hacernos una idea del monto que pagó nuestro municipio debemos saber que, quince años después de este acuerdo, la iglesia de Blesa se vería adornada con el gran retablo gótico que afortunadamente aún conservamos en el Museo de Zaragoza. Por otro protocolo notarial sabemos que el coste de esa obra de arte aragonés le costó al

---

remos que en algún otro archivo exista aún una copia que lo corrobore y que no permanezca en la oscuridad hasta el fin de los tiempos.

<sup>5</sup> Antonio Serrano Montalvo, "La población de Aragón según el Fogaje de 1495", Institución Fernando el Católico, Gobierno de Aragón e Instituto Aragonés de Estadística, Zaragoza, 1995.

<sup>6</sup> En este caso creo factible que, o bien el cronista original de la historia de Huesa, o el mismo Gisbert, que posiblemente sólo tuvo oportunidad de ver los manuscritos de esta "historia" transcribiesen mal Oleira, tomando la "c" por "e" y la "n" por "r".

<sup>7</sup> Pleito del licenciado Domingo Pelayo, Rector de la Parroquia de Moneba con el licenciado Miguel Blasco, Rector de la Parroquia de Blesa sobre derecho de décimas, Archivo Diocesano de Zaragoza.

cabildo 8.450 sueldos jaqueses, dos tercios de lo que le costó el molino al Concejo<sup>8</sup>.

Quince años antes de la compra del molino también contamos con una referencia para valorar el coste de la adquisición. En 1457 Jaime de Plop, vecino de Blesa, vendía a un mercader de Calatayud 97 libras y 11 onzas de azafrán<sup>9</sup>. El precio medio de este producto venía a situarse entonces en torno a 70 sueldos la libra, lo que supondría que el monto de la venta ascendería teóricamente a 6.854 sueldos por poco más de 32,5 Kg de azafrán; a grandes rasgos, la mitad de lo que costó cambiar de manos el molino.

## Cuántos molinos hubo en Blesa

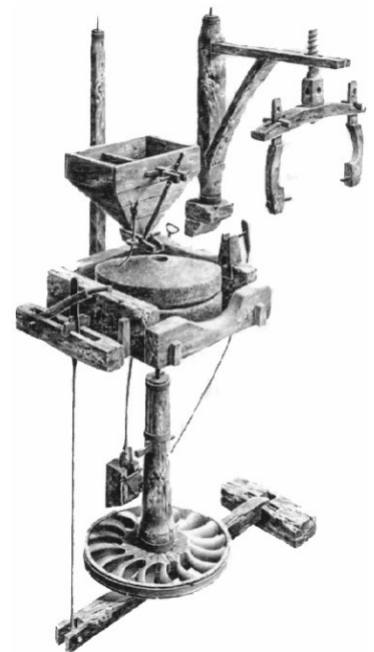
Retomando la historia reciente, es muy probable que podamos encontrar documentación sobre nuestros molinos durante la época de las desamortizaciones del siglo XIX, suponiendo que todos formaran parte de los bienes comunales del municipio, como era usual entre los pueblos encuadrados en las antiguas comunidades aragonesas. Los anuncios de la venta de los molinos eran públicos y quizá se encuentren en el archivo histórico provincial de Teruel, sección de Hacienda. Estos anuncios de venta ofrecen información sobre los lindes, la superficie de las construcciones y huertos anejos, y las obligaciones de la propiedad, pero sobre todo podrían confirmar si todavía funcionaban algunos de los que existen aguas abajo del Galindo y si ya existía el molino Bajo.

Pascual Madoz comentó en su estudio estadístico de 1850 que en Blesa existían tres molinos harineros, lo que precipitadamente podría asimilarse a los tres que aún existen, pero el que hace saltar la duda es el molino Bajo de Blesa, que es relativamente reciente. Salvador Gisbert escribió que teníamos cuatro a finales del XIX, dos en el casco urbano y dos fuera de él. De ello podríamos deducir que, en el transcurso de esos 50 años, se construyó el molino Bajo, mientras que los otros tres molinos que se contabilizaban en el informe de Madoz serían el de la Cueva (nuestro protagonista), el del Vado y el del Galindo. Ninguno contabilizaría el molino del Arrocado, próximo a la pardina de Sanchet.

En la segunda parte de este artículo veremos como en las primeras décadas del siglo XX, estando el molino de la Cueva en manos de una sociedad de la que tenían acciones una decena de vecinos, sufriría grandes transformaciones para convertirse en una "fábrica de luz".

Continuará...

**Francisco Javier Lozano Allueva**



Esquema del mecanismo de molienda tradicional (J. M<sup>a</sup> Legazpi: "Ingenios de Madera" Publicado en "Obras hidráulicas en Aragón", de la colección CAI100

<sup>8</sup> M<sup>a</sup> Carmen Lacarra Ducay (2004) "Blesa. Patrimonio artístico". Asociación Cultural El Hocino de Blesa.

<sup>9</sup> P. Lara Izquierdo, "Fórmulas crediticias medievales en Aragón", Revista de Historia Jerónimo Zurita, 45-46, 1983. Esta referencia y el precio medio del azafrán están extraídos de los trabajos de la investigadora M<sup>a</sup> Jesús Berraondo sobre la Historia de Huesa y su honor de aldeas.

## El molino de la cueva y la electrificación de Blesa

(Segunda parte)

Francisco Javier Lozano Allueva

**E**n la primera parte de este artículo, publicado en el número 3 de la revista cultural *EL HOCINO*, hicimos un breve recorrido histórico sobre este bello molino, profundizando en su historia hasta donde hay noticias, en 1471, cuando el pueblo de Blesa se lo compró al señor temporal que poseía, a la sazón, el feudo de la Honor de Huesa.

*En esta segunda parte nos ocuparemos del periodo del siglo XIX en que dejó de ser del pueblo a causa de las desamortizaciones.*

### Cuatro siglos de propiedad municipal

Entre 1471 y 1855 transcurrieron casi cuatrocientos años en que no tenemos noticias de los molinos de Blesa, salvo notas aisladas que nos confirman que varios seguían trabajando, como el de la Cueva, próximo al estrecho del Hocino, y aprovechando las aguas de su elevado azud.

La importancia de los molinos harineros es indiscutible desde el momento en que eran un paso indispensable para fabricar el pan, el alimento fundamental de tantas generaciones. Todos los procesos ligados a su obtención eran, por tanto, un buen negocio. Las leyes se encargaban de procurar la garantía del abastecimiento, evitar abusos y cobrar el impuesto conforme al consumo real.

Mientras perteneció al pueblo la forma más común de explotación fue su arriendo por periodos de unos pocos años a sucesivos particulares<sup>1</sup>. El arrendamiento de este y otros bienes comunales, como posadas, hornos, tiendas, carnicerías y tabernas proporcionaba saneados ingresos a las arcas del concejo, lo que no dejaba de plasmarse en un importante potencial económico para Blesa con relación a otros muchos pueblos vecinos. El molino de la Cueva fue durante siglos uno de los establecimientos clave para la prosperidad del pueblo, siendo posiblemente la principal fuente de ingresos; no hay que olvidar que los molinos de Blesa no sólo molían para los blesinos, sino para otras poblaciones de mucho peso, como Muniesa, que no tenían molinos en su término.

---

<sup>1</sup> Severino Pallaruelo, estudioso de los molinos altoaragoneses, escribe sobre su forma de explotación en Barbastro: “En un principio la explotación de los molinos de Barbastro corría directamente a cargo del concejo, que mantenía en ellos a sendos molineros -casi siempre moriscos- para que se ocuparan de la molienda. [...] Desde -por lo menos- mediados del siglo XVI su explotación se puso en manos de arrendatarios”.

“El arriendo se hacía por tres años. En ese tiempo el concejo se comprometía a mantener en buen estado el azud, mientras que el mantenimiento y limpia de la acequia corrían a cargo del arrendatario, quien también debía ocuparse de buen funcionamiento de los rodetes y las muelas...”

“Los molinos del Alto Aragón”. Pág. 143.

**Del drecho que han de llevar los que tienen molinos.**

Durante gran parte de esos cuatro siglos Blesa y la antigua Honor de Huesa y Baronía de Segura estuvieron integradas en la Comunidad de Daroca, donde ingresaron definitivamente en 1559, habiendo formado parte de ella también entre 1503 y 1518<sup>2</sup>. Fue una institución con autogobierno en la que llegaron a integrarse entre 1248 y 1837, 109 villas y pueblos de las actuales Teruel y Zaragoza. Reglamentaba concienzudamente el uso de los molinos, y en sus *Ordinaciones* de 1591 consta el artículo al margen sobre ellos<sup>3</sup>.

Como vemos, la Comunidad fijaba la cantidad máxima de maquila que podía cobrar el molinero para evitar abusos y prohibía que pudiera tomarla el molinero de la tolva o gruenza. Y para evitar pérdidas de harina, gravosas para la clientela, se le obligaba a cubrir las muelas con un guardapolvo. Otro detalle que no quiero pasar por alto es el destino de las sanciones que, una importante porción de ellas, se destinaban al mantenimiento del Hospital del lugar, edificio que en Blesa se mantiene, aunque a duras penas, en pie y que puede tener profundas raíces<sup>4</sup>.

### Arrendando el molino de la Cueva

De los pocos arrendatarios que tenemos noticias por el momento es de los últimos de aquella época, justo cuando el Gobierno Liberal del que fue ministro de Hacienda Pascual Madoz, presentó la Ley de Desamortización de 1855<sup>5</sup>. De entre todos los bienes afectados por esa Ley destacaban **los municipales**, tanto los denominados **propios** (que, siendo propiedad comunitaria, podían ser entregados en arrendamiento y los beneficios revertirían en

<sup>2</sup> Pascual Diarte Lorente, detalla y documenta espléndidamente la integración de nuestro antiguo feudo en la Comunidad. Véase: “La Comunidad de Daroca...” Pág. 39 a 44.

<sup>3</sup> Ordinaciones de la Comunidad de Daroca. 6 de junio de 1591. Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Manuscrito 197.

<sup>4</sup> Estos “hospitales” deben ser entendidos como albergues destinados a recoger pobres y peregrinos por tiempo limitado o momentos de crisis, pero no con el sentido actual de centros de diagnóstico y salud.

Muchas otras penas establecidas por los reglamentos de la Comunidad tenían como beneficiario al mantenimiento de los hospitales. Según el reglamento de 1676, este recibía un tercio de los 60 sueldos de la pena por destruir mojones, lindes o acequias; la mitad de los 10 sueldos por tener estercoleros en caminos o en el pueblo; una tercera parte de lo recogido por infracciones de caza y otra parte de lo recogido por infracciones de pesca. Véase al detalle estos aspectos en la obra citada de Pascual Diarte, páginas 376 a 383.

<sup>5</sup> Frente a las desamortizaciones parciales anteriores, la llamada Ley Madoz adoptó un planteamiento general, tal y como se desprende de su artículo 1º, que declaró en venta todos los bienes inalienables pertenecientes al Estado, órdenes militares, cofradías, obras pías y santuarios, al ex-infante don Carlos, a propios y comunes de los municipios, beneficencia e instrucción pública, así como “cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas”, incluidos los del clero, a pesar de que ello significaba conculcar el Concordato establecido con el papado en 1851. Artículo “Desamortización” de la Enciclopedia Universal Multimedia, Micronet edición 2000.

*Item estutimos y ordenamos que ningún molinero de la propia Comunidad pueda tomar ni llevar de maquila por molar panes algunos más de una fanega<sup>1</sup> del veinte? Y asta razón y cuenta lo demás la cual no pueda tomar en la Gruença o Tolva y si más drecho o maquila de la susodicha tomaralo aquella tomara en la grunca o Tolva tenga pena por cada una de las cosas sobredichas y por cada vez que lo contrario hiciese, 60 sueldos. La mitad para el sesmero de la sesma y la otra mitad para el Hospital de tal lugar -- -- pena pierda la maquila. Estatuymos y ordenamos que al derredor de la muela haya de haber amparo de madera o entosta de ladrillo de maña (de manera) que la harina no se pueda perder, a daño del que muele el cual amparo hay de se a conocimiento del sesmero.*

<sup>1</sup> Fanega: Medida para áridos muy variable según las diversas regiones de España. En Aragón equivale a doce almudes, unos 22,4 litros que vienen a ser 17,5 Kg de trigo o 12 Kg de cebada. Fuente: Vocabulario de las gentes de por Valero Ángel Serrano Mercadal y F. J. L. A. “Blesa, un lugar en el mundo” publicado en Internet.

la hacienda local), como los **comunes** (de los cuales podían disfrutar todos aquellos vecinos que llevaran a pastar a su ganado o recogieran leña en estos terrenos).

En 1855 el molino de la cueva estaba arrendado por D. Joaquín Calvo, que lo disfrutará hasta el 31 de diciembre de ese año, y pagaba al Ayuntamiento por su explotación 4.700 reales al año. Es realmente una suma importante, dado el monto de lo que pagan los molineros como contribución industrial<sup>6</sup>.

Este dato lo hemos podido corroborar tanto por el anuncio de subasta como por la contribución industrial y de comercio de Blesa de 1855, encontrada en los restos del Archivo Municipal de Blesa. Por esta última sabemos que en ese año tenía el pueblo 222 vecinos (unos 888 habitantes) y entre otros contribuyentes aparecen:

| <i>Nombre de los contribuyentes.</i> | <i>Industrias o profesiones que ejercen</i>          | <i>Tarifas. 1ª Cuotas para la Hacienda</i> |
|--------------------------------------|--|--|
| Juan Esteban Pérez                   | Molinero arº [harinero] 1 piedra seis meses          | 140" [reales]                              |
| Baltasar Pérez                       | Ídem, tres meses y menos de seis                     | 80"  |
| Jorge Pérez                          | Ídem, tres meses o menos                             | 30"  |
| Joaquín Calvo                        | Arrendador del Molino por 4700 reales vellón anuales | 24"  |

Recordemos que sabemos por el ya referido inventario de Pascual Madoz de 1850, que en el término de Blesa había tres molinos.

Revisando documentación de años previos a 1855 sabemos que no había más arrendadores de molinos, y en la propia contabilidad pone siempre literalmente "arrendador del molino", en singular, lo que nos confirma que de los tres molinos, **el único que era patrimonio municipal y se arrendaba era el de la Cueva**, mientras que el del Galindo (probablemente) y el Vado serían particulares.

Como vemos, Joaquín Calvo no era el explotador directo, lo arrendaba como inversión, pues los molineros constan como tales y él no. Quizá los tres molineros con el apellido Pérez fueran una familia. El molinero del molino de la Cueva era posiblemente el primero de ellos, y aunque no tenemos la certeza de que trabajara uno en cada molino, eso parece lo razonable.

¿Quién era este Joaquín Calvo? ¿Era blesino? ¿Tenía otros negocios? Su nombre aparece varias veces a lo largo de los libros de contribución, donde parece ser un terrateniente, no de los mayores (aunque los registros que poseemos son

---

<sup>6</sup> Y como ejemplo de salario un jornalero venía a cobrar unos 6 reales diarios, entre 180 y 200 mensuales. Francisco Zaragoza Ayarza. La Desamortización de Madoz en el municipio de Zaragoza durante el Bienio Progresista. Publicado en "Estudios sobre la desamortización en Zaragoza". DGA, 1986. p.130.

Puede ser inexacto extrapolar datos de Zaragoza capital (este constaba en unas actas municipales del Ayuntamiento zaragozano en 1856) a nuestro pueblo, pero al menos sirve de referencia.

incompletos). No perdemos de vista que el apellido Calvo ha estado muy ligado a las familias ricas de Blesa y con parientes en Azuara.

Un Joaquín Calvo aparece en 1869 entre los terratenientes de Blesa y entre paréntesis aparece “Azuara”, y le acompañan Andrés Cólera Pérez (Alacón) persona ligada al molino Bajo<sup>7</sup>, Esperanza Nuez (Belchite), Gerónimo Pérez y Tomás Luego de (Huesa) y un Manuel Magallón (sin vecindad). Por ahora no me atrevería a asegurar nada respecto a él.

De los molineros sabemos que continuaron siéndolo tras la desamortización, pero de ellos hablaremos más adelante, tras “subastar el molino del pueblo”.

Aunque en 1855 ya se había disuelto por decreto la Comunidad de Daroca y las otras tres comunidades aragonesas, es de suponer que las condiciones en que este Joaquín Calvo poseía el molino, y los molineros lo explotaban, serían seguramente muy similares a las que reinaron durante los siglos precedentes, pero desconocemos por el momento de la existencia de algún contrato.

### **El molino sale a subasta**

Desde mayo de 1855, tras ver la luz la debatidísima y combatida ley de desamortización, comienzan a salir a la venta los bienes del clero, los propios de lugares y los del secuestro de D. Carlos (el pretendiente a la corona española, rival de Isabel). Por las páginas de la Gaceta de Madrid aparecen los anuncios de la salida a subasta de molinos y tierras de muchos pueblos turolenses, hasta que el 16

Gaceta de Madrid - 16 de octubre de 1855

Sección V. Anuncios Oficiales

**Venta de Bienes Nacionales**

*Fincas para cuyo remate se señala día.*

*Teruel.*

*Por la providencia del señor Gobernador de esta provincia y en virtud de la Ley de primero de mayo último, e instrucción del 31 del mismo, se sacan a pública subasta, en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:*

*Remate para el 13 de noviembre de 1855, de 12 a 1 de la tarde ante el señor juez de primera instancia, don Vicente Sebastián García y escribano don Alaya Mejía que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta corte.*

*Propios*

**Número 135 del inventario.** *Un molino harinero con una muela, sito en el Ocino, término de Blesa y correspondiente a sus propios: tiene 1,300 pies cuadrados de superficie, linda con río y cabero (sic) de la Burilla. Se encuentra en buen estado de conservación. Está arrendado a D. Joaquín Calvo en 4,700 reales anuales hasta el 31 de diciembre próximo. Ha sido tasado por los peritos en 40,000 reales y capitalizado por la Contaduría en 105,750 reales que servirán de tipo para la subasta.*

*No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.*

*El precio en que fuera rematada se pagará en la forma y plazos que previene el artículo sexto de la Ley de primero de mayo de 1855.*

**Notas:** *1ª. Las fincas de que se trata no se hayan grabadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría Principal de Hacienda de esta provincia, pero si apareciese se indemnizará al comprador.*

*2ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.*

*Teruel, 5 de octubre de 1855. El comisionado principal, P. A. Felipe Garay.*

**Notas:** *Las fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes: El 10 por ciento al contado, en cada uno los dos primeros años siguientes años el 8 por cien, en cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por cien, en cada uno de los 10 años inmediatos el 6 por cien, de forma que el pago se verifique en quince plazos y catorce años. Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos en cuyo caso se les abonará el interés máximo del 5 por cien al año, correspondiente a cada anticipo todo con arreglo a la ley del primero de mayo de este año.*

<sup>7</sup> Véase, “Blesa, un lugar en el mundo”, publicado en Internet en [www.solunet.es/~blesa](http://www.solunet.es/~blesa). Sección Hemeroteca, noticia de 1898.

de octubre aparece el del molino de la Cueva.

De este importante documento<sup>8</sup> obtenemos variada información incluso por omisión. Puesto que los anuncios eran muy detallados en cuanto a las propiedades anexas a molinos, hornos, posadas, etc. y sus posibles obligaciones y servidumbres, por el anuncio de subasta del “molino del Ocino” sabemos que en 1855 no estaba construida todavía la vivienda del molinero que actualmente parece tan integrada en su estructura, estando todo el molino cerrado por dos paredes y bajo la montaña, como se desprendía de las declaraciones de Ponz en 1785 que vimos en la primera parte de este trabajo. Tampoco tenía almacenes anexos, huertos o campos. Y lo que también es importante, carecía de obligaciones con respecto a la conservación del azud del Hocino o la necesidad de repartos de agua, ya que era el primero en aprovechar este salto tan potente<sup>9</sup>. Además, sabemos que estaba en buen estado, lo cual no era lo habitual, a la luz de lo investigado en anuncios otros muchos molinos.



*Supuesta recreación, del aspecto que pudo tener el Molino de la Cueva durante siglos. Con una sola muela, menos maquinaria que la hoy conocemos, y sin tejados.*

*Retoque digital por F.J.L.A.*

---

<sup>8</sup> Gaceta de Madrid. Archivo Municipal y Biblioteca-Hemeroteca de Zaragoza.

<sup>9</sup> Veamos como ejemplo muy detallado de ficha de un molino con vivienda, campos anexos y obligaciones, el de la subasta del molino de Torrijo del Campo, localidad turo-lense emplazada entre Monreal y Calamocho.

*Número 407 del inventario. Un molino de harina con dos muelas y casa habitación, sito en el río Giloca, término de Torrijo del Campo correspondiente a sus propios. Tiene 2,462 pies cuadrados de superficie equivalentes a 191 metros, 14 decímetros; un campo a la derecha del molino de 2,400 varas cuadradas equivalentes a 14 áreas, 30 centiáreas y otro a la izquierda de 11 áreas, 90 centiáreas de regadío, lindante con heredades de Luis Antonio Julián y dicho río. No es conveniente su división y se encuentra todo arrendado a José Jarque en 2,000 reales anuales, ha sido tasado el molino en 36,000 reales y las tierras en 940 reales que hace un total de 36,940 reales; y se saca a subasta bajo el tipo de 45,000 reales en que ha sido capitalizado por la contaduría.*

*Nota: sobre esa finca gravita la obligación de sostener el azud de las cerradas del Sabrolal donde se toma el agua para el molino, la eclava de piedra que hay debajo del mismo y el tablón del puente de Angosto donde se halla marcada la molada y media de agua que se da al pueblo de Caminreal según escritura del año 1535 y sentencia del 9 de mayo de 1818; igualmente tiene obligación de dar el agua para regar la Zarzuela de Torrijos todos los días desde las doce del día a las doce de la noche.*

Gaceta de Madrid, 14 de abril de 1856. Archivo Municipal y Biblioteca-Hemeroteca de Zaragoza.

El valor por el que se subastó, el de la capitalización, fue muy alto dada la renta que proporcionaba y que esta se multiplicaba por 22,5 para las fincas urbanas<sup>10</sup>.

A continuación mostramos una tabla comparativa de características y precios de otros molinos.

| Molino y municipio       | Muelas | Anexos                                     | Estado  | Superficie (pies cuadrados) | Superficie m <sup>2</sup> | arrendado (reales)         | tasado | capitalizado |
|--------------------------|--------|--|---------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|--------|--------------|
| Ocino (Blesa)            | 1      | -  | bueno   | 1.300                       | 100,93                    | 4.700                      | 40.000 | 105.750      |
| Alto (Castel de Cabra)   | 1      | Sí   | mal     | 1.870                       | 145,18                    | 480                        | 8.700  | 10.800       |
| Alto (Alcorisa)          | 1      | casa-habitación                            | mal     | 1.730                       | 134,31                    | 1.900                      | 9.000  | 42.750       |
| Oliete                   | 1      | -  |         |                             |                           | 1.475                      | 5.820  | 32.782       |
| Oliete                   | 2      | -  | bueno   |                             |                           | 5.143                      | 20.220 | 115.717      |
| Alto (Ejube)             |        | casa hab. 2ª subasta.                      |         | 1.510                       | 117,23                    | 1.800                      | 13.500 | 40.500       |
| Alventosa                | 1      | huerto 12.000 varas cuadradas              | regular | 1.380                       | 107,14                    | 1.350                      | 12.640 | 30.375       |
| Cuevas Labradas          | 1+1    | un huerto de 1 cuartilla (2.316 de renta)  |         | 2.482                       | 192,69                    | 1.140 y 70 fanegas centeno | 52.000 | 52.128,45    |
| Alcayne                  | 1      |  |         | 462                         | 35,87                     | 2.000 + 6 cahices          | 13.500 | 58.514       |
| Torrijo del Campo        | 2      | casa hab. campo de 2400 varas y otro de 11 |         | 2.462                       | 191,14                    | 2.000                      | 36.000 | 45.000       |
| Anadón (Huesa)           |        |  | mediano | 725 varas                   | 506,58                    | 2.020                      | 16.000 | 45.450       |
| Huerta (Mezquita Loscos) |        |  | mal     | 184 varas                   | 128,57                    | 1.540                      | 11.000 | 34.650       |
| Huerta (Monforte)        |        |  | mediano | 210 varas                   | 146,73                    | 2.340                      | 20.000 | 52.650       |
| Alto (Segura)            |        | (*) <sup>11</sup>                          | mediano | 1.296                       | 100,62                    | 1.000 renta                | 16.000 | 22.000       |
| Bajo (Segura)            |        |  | mediano | 1.152                       | 89,44                     | 540 renta                  | 10.000 | ¿12.150?     |

### Consecuencias de las desamortizaciones para los ayuntamientos

No podemos profundizar en este artículo en las razones que llevaron a los gobiernos liberales del siglo XIX a desamortizar los bienes de la iglesia, órdenes militares y los ayuntamientos (las denominadas manos muertas), pero vamos a

<sup>10</sup> “La capitalización es un índice que está relacionado con la expectativa de productividad económica de una finca arrendada, y que por tanto, en circunstancias normales, combina no sólo la extensión que pueda tener sino también el tipo de cultivo, la calidad del suelo y su ubicación. Y lo mismo podría decirse de los bienes urbanos”.

La desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza (1836-1851)". P. Marteles, 1990. Publicado en Internet en [www.biopsychology.org](http://www.biopsychology.org).

<sup>11</sup> Estos dos molinos de hayan arrendados en globo a Lorenzo Pérez en 2,280 reales anuales.

recordar únicamente que el Estado estaba en permanente bancarrota, absolutamente endeudado por el peso agobiante de la Deuda Pública emitida y el sostenimiento de las guerras internas carlistas y externas en que se había visto envuelto. En parte por ello, decidieron poner a la venta los bienes acumulados durante siglos por las instituciones religiosas y posteriormente también los bienes propios y comunales de los Ayuntamientos, a pesar de que estos últimos favorecían a la hacienda local.

Otra razón era su interés en poner de nuevo en el mercado todas las tierras, medios de producción, etc. que en el pasado habían terminado en manos de instituciones que apenas los explotaban con mentalidad capitalista, porque estos tecnócratas del siglo XIX pretendían contribuir a una redistribución de la riqueza que favoreciese al campesinado y a una nueva clase media burguesa que apoyase al estado liberal, frente a los viejos poderes cargados de prerrogativas que apoyaban al partido absolutista.

Por supuesto que ello les creó muchos enemigos, en su época y en el recuerdo de las gentes del pueblo llano y de la iglesia. El sacerdote Francisco Falcón, autor de la “Historia de Oliete”, a pesar de escribir en 1930, no duda de calificar el periodo: *“Las inicuas leyes desamortizadoras de los Gobiernos ateos y sectarios que se sucedieron en España durante muchos años, despojaron a la Iglesia y a las Órdenes Religiosas de todos sus bienes muy justamente adquiridos; y entonces los del capítulo eclesiástico de Oliete y de los Mercedarios pasaron a otras manos demasiado vivas”*<sup>12</sup>.

Con la venta de los bienes de los Ayuntamientos en cambio se privó a estos de los ingresos que producía su arriendo, aunque se los indemnizara con una porción menor de su valor en forma de Títulos de la Deuda, que no compensarían su pérdida.

(Continuará...)

## Bibliografía

- Gazeta de Madrid. En el Archivo Municipal de Zaragoza.
- Ordinaciones de la Comunidad de Daroca. En la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.
- Pascual Diarte Lorente, “La comunidad de Daroca - Plenitud y crisis (1500-1837)” Centro de Estudios Darocenses, Institución «Fernando El Católico», 1993.
- Francisco Falcón, “Historia de Oliete”, 1930.
- Madoz, Pascual, Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar, Madrid 1845-1850 (Tomo: Teruel), 1986 (Edición facsímil).
- Severino Pallaruelo Campo “Los molinos del Altoaragón”. Instituto de Estudios Altoaragoneses (nº 39). 1994
- Contribuciones de comercio e industriales del pueblo de Blesa, de 1855 y otros años, de los restos del Archivo Municipal de Blesa.

---

<sup>12</sup> Por supuesto, el religioso historiador no es parcial. No se lamenta tanto de otros sucesos, a pesar de que en el año 1835 los carlistas incendiaron el archivo del Ayuntamiento privándole de una rica fuente de información para elaborar su “Historia de Oliete”. Además, los gobiernos liberales decimonónicos en modo alguno eran ateos, ni siquiera plantearon la aconfesionalidad del Estado, aunque si quisieron disminuir su poder e influencia y poner en el mercado los inmensos bienes productivos atesorados.